



ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL

CONTRATO N°: CT-23-2026

CLASE DE CONTRATO: OBRA PÚBLICA

CONTRATISTA: MEMCO CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SAS
NIT: 901228491

OBJETO: ADQUIRIR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN PLANTA FÍSICA I.E.R PORTACHUELO EN EL MARCO DEL PROYECTO DE LA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA FIRMES CON LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN LA ACTUAL VIGENCIA.

VALOR: 28.470.000 VEINTIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA MIL PESOS M/CTE

PLAZO: 60 días

FECHA DE INICIO: 30 de enero de 2026

FECHA DE TERMINACIÓN: 31 de marzo de 2026

ADICIÓN: NO

PRÓRROGA: NO

En el Municipio de Amalfi, se reunieron El Rector(a) de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA, que es la parte CONTRATANTE; y El CONTRATISTA, con el fin de liquidar el contrato de la referencia, previa las siguientes:

CONSIDERACIONES

- a. El día **30 de enero de 2026** LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA I.E.R PORTACHUELO celebró el contrato N° **CT-23-2026** con **MEMCO CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SAS** Nit: **901228491** cuyo objeto es:
- ADQUIRIR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN PLANTA FÍSICA I.E.R PORTACHUELO EN EL MARCO DEL PROYECTO DE LA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA FIRMES CON LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN LA ACTUAL VIGENCIA.**
- estableciendo como valor del contrato la suma de **VEINTIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA MIL PESOS M/CTE** y como tiempo de ejecución contractual **60 días** contados a partir de la firma del mismo.
- b. Por decisión bilateral se decide dar por terminado el contrato N° **CT-23-2026**
- c. A continuación se relaciona cuadro de ejecución presupuestal del contrato N° **CT-23-2026** discriminando los pagos, así:

Valor total contrato	\$28.470.000,00
Valor ejecutado	\$28.470.000,00
Valor pagado al Contratista	\$28.470.000,00
Saldo a favor del contratista*	0
Observaciones:	

* El saldo a favor del contratista se cancelara previa suscripción del presente documento y presentación de la cuenta de cobro correspondiente conforme a los requisitos señalados en el contrato.

- d. El objeto del contrato No. **CT-23-2026** se ha cumplido a cabalidad y se ha obtenido el fin buscado, se prestó por parte del Contratista los artículos objetos contrato, los cuales se recibieron a satisfacción por parte del supervisor del Contrato.
- e. Que el contratista se encuentra a paz y salvo por concepto de los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensión, con base en los mínimos dispuestos legalmente.
- f. Una vez vencido el plazo del contrato o teniendo en cuenta que en caso de que la fecha de terminación del mismo sea inferior, el motivo es el cumplimiento anticipado del objeto contractual; es por ello que en atención a las anteriores consideraciones, las partes

ACUERDAN:

- PRIMERO:** Liquidar de mutuo acuerdo el contrato No. **CT-23-2026** en los términos antes enunciados.
- SEGUNDO:** La CONTRATANTE, de acuerdo a lo manifestado por la supervisión, declara recibido el servicio en las condiciones y tiempo estipulado en el contrato.
- TERCERO:** EL CONTRATISTA declara así tener cancelados todos los demás pagos por concepto de servicios prestados.

Para constancia se firma en el Municipio de Amalfi, el día **31 de marzo de 2026**

Javier Andrés Sánchez Macías
Rector CC. 70.928.633

MANUEL ALEJANDRO ECHAVARRIA CASTAÑO
Contratista CC. 1017197558
Representante legal
MEMCO CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SAS
901.228.491